

DECRETO DE ALCALDÍA N° 424 /2022

ZAPALLAR, 16 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicios con horas extraordinarias.
2. Decreto de Alcaldía N°2261/2021, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondiente al mes de octubre de 2021.
3. Decreto de Alcaldía N°2664/2021, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondiente al mes de diciembre de 2021.
4. Decretos de Alcaldía N°2953/2021, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de enero de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata.
5. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
6. Certificado emitido por Rodrigo Navas Ugarte, Director de Secpla, en el cual informa que la funcionaria Denisse Bernal Estay, realizó horas extraordinarias en el mes de octubre de 2021.
7. Certificado emitido por Paulina Maldonado Pinto, por orden del Alcalde, en el cual informa que el funcionario Rubén Jerez Barrales, realizó horas extraordinarias en el mes de diciembre de 2021.
8. Certificado emitido por Ana Varas Cuevas, Directora Dideco (s) en el cual informa que la funcionaria Vanessa Campos Benvenuto, realizó horas extraordinarias en el mes de diciembre de 2021.
9. Certificado N°3 emitido por Gustavo Alessandri Bascuñan, Alcalde, en el cual informa que los funcionarios ahí detallados, realizaron horas extraordinarias en el mes de enero de 2022.
10. Certificados emitidos por Paulina Maldonado Pinto, por orden del Alcalde, en los cuales informa que los funcionarios José Tomás Bartolucci, Antonio Molina Daine, Ma. Ignacia Gamboa Guajardo, Yolanda Marín Pérez, Scarlett Salinas Alvarado, Jorge Chabán Vilches, Rodrigo Navas Ugarte, S. Patricia Campos Arancibia, Benito Urrutia Cisternas, Juan Pablo Destuet González y Evelyn Salas Orellana, realizaron horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.
11. Certificados emitidos por S. Patricia Campos Arancibia, Directora de DIDECO, en los que se señala que los funcionarios Luis Tapia Cisternas, Olga Cárcamo Zamora, Patricio Silva Valencia, Hilda Fernández Castillo, Jacqueline Jeldes Fernández, Paula Guajardo Cisternas y Antonieta Mondaca Cabrera, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.



12. Certificados emitidos por María de los Ángeles de la Paz Riveros, Encargada de Recursos Humanos, en los cuales informa que Pía Figueroa Cortés, Leonardo Valenzuela Rojas, Paula Olivares González y Daniela Vivanco Valencia, realizaron horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.
13. Certificado emitido por Ma. Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Administración y Finanzas, en el que informa que Ana Francisca Olivares, Juan Carlos Reinoso Figueroa, Francisco Oyaneder Rojas, Julián Aranguiz Cisternas (mas diciembre de 2021), Enrique Cisternas Cisterna (más diciembre de 2021), realizaron horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.
14. Certificado emitido por Juan Pablo Destuet, Asesor Jurídico, que señala que la funcionaria Ma. Victoria Olave Moya, realizó horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.
15. Certificado emitido por Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero de la I.Municipalidad de Zapallar, que informa que los funcionarios allí mnecionados, realizaron horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.
16. Certificados emitidos por Rodrigo Navas Ugarte, Director de Secpla, que informan que los funcionarios Vania Saavedra Herrera y Denisse Bernal Estay, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.
17. Certificado emitido por Jorge Chabán Vilches, Director de seguridad, Emergencias e Inspeccion que informa que los funcionarios Aldo Figueroa Figueroa, Eileen Fernández Pérez, Rankon Martínez García, Javier Pedreros Sepúlveda, Fabián Reyes Ortega, Francisco Rojas Smith, Bárbara Fernández Basaez, Juan Martínez Curinao, Carlos Molina Montoya, Rodrigo Figueroa Gutierrez, Cristofher Troncoso Figueroa y Andrés Allendes Orellana efectuaron horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.
18. Certificado emitido por Evelyn Salas Orellana, Encargada de Comunicaciones, que informa que el funcionario Raúl Lorca Tapia y Leopoldo Bustamante Leyton, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.
19. Certificado emitido por Rodrigo Garay Ruiz, Juez de Policía Local, en el que informa que los funcionarios allí mencionados, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.
20. Certificado N°17/2022, emitido por Rubén Jerez Barrales, Director DIMAO, en el que señala que los funcionarios allí mencionados, realizaron horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.
21. Certificado emitido por G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, donde se indica que la funcionaria Fabiola Orellana Campos y Pamela Figueroa Cisternas, efectuaron horas extras durante el mes de enero de 2022.
22. Certificado emitido por Benito Urrutia Cisternas, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, donde se indica que los funcionarios Felipe Farias Figueroa, Carolina Baez Espinoza y Claudio Aravena Soto, efectuaron horas extras durante el mes de enero de 2022.
23. Certificado emitido por Claudio Allendes Guerra, Jefe Departamento Informática, donde se indica que el funcionario Rodrigo Muñoz Valenzuela, efectuó horas extras durante el mes de enero de 2022.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias pendientes del año 2021, de los funcionarios Planta y Contrata individualizados a continuación, según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	MES	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	ARANGUIZ CISTERNAS JULIAN	DICIEMBRE	12 /	0 /
	CAMPOS BENVENUTO VANESSA	DICIEMBRE	40 /	1 /
	CISTERNAS CISTERNA ENRIQUE	DICIEMBRE	0 /	2 /
	JEREZ BARRALES RUBEN	DICIEMBRE	40 /	12 /



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de enero de 2022, de los funcionarios Planta y Contrata individualizados a continuación:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	ALLENDES ORELLANA ANDRES	0	24 ✓
	ARANGUIZ CISTERNAS JULIAN	12	4 ✓
	ARAVENA SOTO CLAUDIO	11	0 ✓
	BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE JOSE TOMAS	18	3 ✓
	BAZAES OSORIO MARIANA EVELIN	11	0 ✓
	BUGUEÑO FARIAS DANIEL	21	25 ✓
	BUSTAMANTE LEYTON LEOPOLDO	17	8 ✓
	CAMPOS ARANCIBIA SILVIA PATRICIA	17	0 ✓
	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	14	18 ✓
	CARCAMO ZAMORA OLGA	18	8 ✓
	CHABAN VILCHES JORGE	13	6 ✓
	CHACANA BAZAES MARLENE	3	0 ✓
	CISTERNAS CHACANA DANILO	40	28 ✓
	CISTERNAS CISTERNA ENRIQUE	0	17 ✓
	CISTERNAS GUTIERREZ ROLANDO DAVID	16	14 ✓
	CISTERNAS PASACHE FRANCISCO ROBINSON	36	54 ✓
	DESTUET GONZALEZ JUAN PABLO	8	0 ✓
	ESPERGUE CISTERNAS RODRIGO PATRICIO	15	26 ✓
	FARIAS FIGUEROA CESAR FELIPE	3	0 ✓
	FERNANDEZ BASAEZ BARBARA	11	16 ✓
	FERNANDEZ CASTILLO HILDA EDITH	28	13 ✓
	FERNANDEZ LANDEROS HECTOR HERNAN	14	6 ✓
	FERNANDEZ PEREZ EILEEN	21	28 ✓
	FIGUEROA CORTES PIA	13	0 ✓
	FIGUEROA FIGUEROA ALAN GASTON	15	0 ✓
	FIGUEROA FIGUEROA ALDO FELIPE	39	34 ✓
	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	18	23 ✓
	FIGUEROA FIGUEROA HERNAN RODRIGO	21	34 ✓
	FIGUEROA GUTIERREZ RODRIGO	14	0 ✓
	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	13	17 ✓
	GIL FERNANDEZ JAIME	40	22 ✓
	GODOY ROJAS ADRIANA	9	0 ✓
	GUAJARDO CISTERNAS PAULA	9	0 ✓
	JELDES FERNANDEZ JACQUELINNE	21	10 ✓
	LORCA TAPIA RAUL	19	14 ✓
	MANZO NEICO PATRICIA	11	0 ✓
	MARIN PEREZ YOLANDA	23	23 ✓
	MARTINEZ CURINAO JUAN ESTEBAN	4	8 ✓
	MARTINEZ GARCIA RANKON	0	54 ✓
	MARTINEZ PEREIRA GILBERTO	10	27 ✓
	MINAY MINAY CRISTIAN	20	21 ✓
	MOLINA DAINÉ GERARDO ANTONIO	11	3 ✓
	MOLINA MONTOYA CARLOS EDUARDO	16	12 ✓
	MONDACA CABRERA ANTONIETA	5	0 ✓
	MUÑOZ VALENZUELA RODRIGO	7	0 ✓
	NAVARRO SILVA JOSE ALEJANDRO	10	27 ✓
	NAVAS UGARTE RODRIGO	18	7 ✓
	NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	11	30 ✓
	NUÑEZ OJEDA ESTELA DEL TRANSITO	5	0 ✓
	OLAVE MOYA MARIA VICTORIA	15	0 ✓
	OLIVARES FIGUEROA ANA FRNACISCA	17	0 ✓
	OLIVARES GONZALEZ PAULA	14	0 ✓
	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	0	67 ✓
	PERALTA SECO FERNANDA MELISSA	21	0 ✓



ZAPALLAR

ZAPALLAR



1000000

POLANCO SILVA JUDITH	25	0
REYES ORTEGA FABIAN	0	72
RODRIGUEZ LEON LEOPOLDO	5	0
ROJAS SMITH FRANCISCO	0	56
SALAS OLAVE SUSANA	2	0
SALAS ORELLANA EVELYN	30	8
SALINAS ALVARADO SCARLETT	27	2
SECO TORO ALEXIS ROBERTO	27	15
SILVA VALENCIA PATRICIO ENRIQUE	22	1
TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	31	9
TRONCOSO FIGUEROA CRISTOFHER ALEXANDER	21	41
URRUTIA CISTERNAS BENITO	6	1
VALENCIA MINAY CAROLINA	4	6
VALENZUELA ESTAY ISABEL	2	0
VERGARA GUAJARDO JORGE JAVIER	2	0
VILLALON SILVA MIGUEL ANGEL	40	39
VIVANCO VALENCIA DANIELA	15	14
ZAMORANO PALACIOS BARBARA	8	0

3° **APRUEBESE** la compensación de horas extraordinarias para los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	BAEZ ESPINOZA CAROLINA	2	6
	BERNAL ESTAY DENISSE (oct2021 y ene2022)	8	0
	CISTERNAS CISTERNA ENRIQUE	3	0
	FIGUEROA CISTERNAS PAMELA	3	0
	FIGUEROA CORTES PIA	0	3
	ORELLANA CAMPOS FABIOLA	1	0
	OYANEDER ROJAS FRANCISCO	1	0
	REINOSO FIGUEROA JUAN CARLOS	17	0
	SAAVEDRA HERRERA VANIA	2	0
	VALENZUELA ROJAS LEONARDO	2	0

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director o Jefe de la Unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Recursos Humanos

CTL / SEC / RRHH / pfc

ZAPALLAR

CACHAPO

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

BTO